ACTA No. 067/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023
INTERVIENEN	**TC. ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ** Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto **TC. JOHN JAIRO NARVÁEZ VARGAS** Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones **TC. EDWIN CEDEÑO BORRERO** Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones **MY. RAMÓN GUILLERMO LOAIZA MORA** Jefe Sección Contratos- Comité Adquisiciones **PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ** Abogado Sección Contratos – Comité de Adquisiciones **PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE** Ingeniero (a) Ambiental- Comité Adquisiciones **SV. WILMER MAURICIO MORA HERNÁNDEZ** Comité técnico Evaluador **PD5. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA** Comité Jurídico Evaluador **PS. ALIX SHARLENE GÓMEZ MORENO** Comité Económico Evaluador
ASUNTO	ACTA INFORME DE ASESORÍA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

El día veinte (20) de febrero de 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por los Comites Evaluadores a través del Gerente de Proyecto del proceso de contratación de mínima cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000,00) incluido IVA, impuestos y demás contribuciones.

INFORMACIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE COMPRAS:

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 del 223 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023: El presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado, Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJE 02, ORD 006, SUBORD 004, REC 16 CSF, por CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($116.000.000,00) por el rubro SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13823 del 07 de febrero de 2023.

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

Lectura a la agenda así:

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023.
3. Lectura cierre del proceso.

4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
7. Recomendación Comité Adquisiciones.
8. Decisión

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista.

II. LECTURA DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023.

Se hizo lectura de los términos de la invitación del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023.

En el periodo de observaciones al estudio previo e invitación publica, NO se presentaron observaciones.

III. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

Información

ID constancia SECOP: CO1.RECEIPT.188112068
Fecha de creación: 1 hora de tiempo transcurrido *(13/02/2023 2:04:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Evento: Publicación
Realizado por (Proveedor): ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Realizado por (usuario): JOHANA ALVEAR
Tipo de documento: Lista de proveedores
Referencia del documento: 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023
Titulo del documento: SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
N °. De los licitantes:. 1

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENSE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS PURIESTUR	Escuela de Guerra PURIESTUR	1 hora de tiempo transcurrido *(13/02/2023 1:56:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA
Sello de tiempo (UTC): 13/02/2023 19:04:43
Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Código hash: jFIRdZkOyyHo1o//nFz9YcX6Klg=
Descargar sello de tiempo

Que teniendo en cuenta lo establecido en el literal c, del numeral 5, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone lo siguiente:

(…) c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; (…)

En disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso solo se presentó una oferta, así:

OFERTA	FIRMA OFERENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR TOTAL PROPUESTA	TOTAL SUMA VALORES UNITARIOS
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR) NIT 900.208.338-3	MAURICIO ANDRÉS VARGAS OSORIO	$116,000,000	$ 92.561.033.32

IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

FECHA PUBLICACIÓN INFORME		16 DE FEBRERO 2023
FECHA TRASLADO EVALUACIONES		17 DE FEBRERO DE 2023
EVALUACIÓN	**No. DE RADICADO**	**OBSERVACIONES**
EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO	117047	**NO CUMPLE** El oferente COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR), debe subsanar: • El oferente junto con su oferta: deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a garantizar que cuando la supervisión lo requiera por razones del servicio, deberá garantizar un ayudante, estos deberán siempre tener una presentación personal formal. En caso de requerirse, los gastos de alimentación y estadía estarán a cargo del contratista (Conductor-ayudante), así como el pago de aportes de parafiscales, para lo cual deberá aportar la planilla de pago del mes correspondiente a la prestación del servicio. • El oferente junto con su oferta: deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a tener una disponibilidad de tiempo completo (DÍA 24 Horas) hace referencia al tiempo de espera en la que el vehículo con su conductor y ayudante deben estar disponibles; este hace referencia que durante esta disponibilidad se podrán realizar recorridos de traslado dentro de la misma ruta o lugar de estancia, los cuales no deben superar el 30% del total de kilometraje establecido para el recorrido inicial. • El oferente junto con su oferta: deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a que los vehículos que se utilizaran para prestar el servicio deben ser como mínimo modelo 2018, los cuales deben de permanecer en perfecto estado mecánico y de limpieza para prestar el servicio durante la ejecución del contrato. • CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, debidamente expedido por la cámara de comercio correspondiente, en el que conste que su operatividad está acorde a la regulación impartida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este documento que debe estar vigente a la fecha de la presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción o ejecución del contrato • El oferente para la presentación de la oferta: deberá allegar documento suscrito por el representante legal donde se compromete a, que cumplirá durante toda la ejecución del contrato con los siguientes requerimientos, así: -Los vehículos, no debe tener restricción de pico y placa, en las ciudades a utilizar el servicio (Placa Publica) -Los vehículos deben tener el impuesto al día, no tener comparendos ni multas. -Los vehículos deben permanecer en perfecto estado de aseo. • El futuro contratista deberá garantizar que los vehículos deberán ser full equipo contando con sistema de aire acondicionado, audio y video. • Para lo cual el oferente para la presentación de la oferta, deberá certificar que cumplirá durante toda la ejecución del contrato con este requerimiento. • El oferente para la presentación de la oferta: Deberá allegar certificado suscrito por el representante legal. en el cual garantice que presentara las hojas de vida y documentación requerida para la ejecución de los conductores que utilice para la prestación del servicio,

		además de la certificación que respetarán todas las normas y señales de tránsito, de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y que dichos conductores no tienen, sanciones y multas ante las respectivas autoridades de tránsito. • El contratista garantizara que todos los costos ocasionados por cuenta de comparendos deben ser asumidos por el mismo, sin que se vea afectada la ESDEG, ni produzca la interrupción del servicio contratado. Manteniendo a la ESDEG, indemne de cualquier tipo de responsabilidad, que se pueda presentar por la prestación del servicio contratado. • **El oferente no allega:** El oferente junto con la oferta debe informar si para la prestación del servicio cuenta con vehículos propios anexando la Tarjeta de Propiedad respectiva, **en caso contrario indicar si posee convenio alguno con otra Empresa para lo cual debe anexar la respectiva certificación.** • Cumplimiento de la garantía técnica y el término de respuesta de la garantía técnica • **Requisitos ambientales propios del proceso:** El oferente presentará junto con la oferta documento suscrito por el representante Legal en el cual certificará que su personal está capacitado para dar cumplimiento de las políticas y programas establecidos en el sistema de gestión ambiental ISO 14.001.
EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO	117076	**NO CUMPLE** El oferente COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR), debe subsanar: - Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales. -Formulario no. 3 compromiso anticorrupción
EVALUACIÓN COMITÉ ECONÓMICO	104524	**CUMPLE** El oferente COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR) es HABILITADO ECONÓMICAMENTE por cuanto su oferta CUMPLE con los requerimientos económicos del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023.

V. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el traslado del informe de evaluación NO se presentaron observaciones a las evaluaciones.

INFORMES DE EVALUACIÓN FINAL

Que, durante el traslado del informe de evaluación inicial, el proponente mediante mensaje en la plataforma del Secop II, allego los documentos solicitados para subsanar, ello conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, emitiéndose el siguiente informe de evaluación final:

FECHA PUBLICACIÓN INFORME FINAL		20 DE FEBRERO DE 2023
EVALUACIÓN	**No. DE RADICADO**	**OBSERVACIONES**
EVALUACIÓN COMITÉ TÉCNICO	104528	**CUMPLE** El proponente subsano los requerimientos indicados en la evaluación inicial, cumpliendo con los términos de la invitación publica proceso de mínima cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023.
EVALUACIÓN COMITÉ JURÍDICO	104620	**CUMPLE** El proponente subsano los requerimientos indicados en la evaluación inicial, cumpliendo con los términos de la invitación publica proceso de mínima cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se concluye en el consolidado de las evaluaciones:

FIRMA OFERTANTE	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR) NIT No. 800.201.166-9
EVALUACION JURIDICA	HABILITADO
EVALUACION TECNICA	HABILITADO
EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA	HABILITADO

VI. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico - financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, ponen a consideración del Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", por haber cumplido técnica, jurídica y económicamente al proponente:

VALOR A ADJUDICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
$ 116.000.000	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR). identificado con NIT No. 900.208.338-3	MAURICIO ANDRÉS VARGAS OSORIO

VII. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico - financiero, se permite recomendar al Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en los siguientes términos

VALOR A ADJUDICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
$ 116.000.000	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR). identificado con NIT No. 900.208.338-3	MAURICIO ANDRÉS VARGAS OSORIO

VIII. DECISIÓN:

El Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, al Comité de Adquisiciones y aprueba la ADJUDICACIÓN del proceso de MÍNIMA CUANTÍA 054-MDN-COGFM-ESDEG-2023 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", en los siguientes términos

VALOR A ADJUDICAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
$ 116.000.000	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURÍSTICOS (PURIESTUR). identificado con NIT No. 900.208.338-3	MAURICIO ANDRÉS VARGAS OSORIO

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron

ORIGINAL FIRMADO

SV. WILMER MAURICIO MORA HERNÁNDEZ
Comité técnico Evaluador

PD5. LUZ MERY CAÑON HEREDIA
Comité Jurídico Evaluador

PS. ALIX SHARLENE GÓMEZ MORENO
Comité Económico Evaluador

TC. JOHN JAIRO NARVÁEZ VARGAS
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones

TC. EDWIN CEDEÑO BORRERO
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto
Comité Adquisiciones

MY. RAMÓN GUILLERMO LOAIZA MORA
Jefe Sección Contratos
Comité Adquisiciones

PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE
Ingeniero (a) Ambiental- Comité Adquisiciones

PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Abogado Sección Contratos
Comité de Adquisiciones

TC. ELIECER SUAREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto